



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA

Carrera 2ª N° 3-01. Tel.: 2 88 6120 - WhatsApp: 313 381 7216
Correo corporativo: j01prmpalcoello@cendoj.ramajudicial.gov.co

JULIO TRECE (13) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO : DECLARATIVO ESPECIAL- DIVISORIO
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2021-00114-00
DEMANDANTE : PATRICIA BARRERO ARCINIEGAS
DEMANDADOS : YANETH RAMIREZ BARRERO, CARMENZA RAMIREZ
BARRERO, DIANA PATRICIA RAMIREZ BARRERO, JOSE
RUBEN RAMIREZ BARRERO, MARITZA RAMIREZ BARRERO
y herederos INCIERTOS E INDETERMINADOS del causante
RUBEN RAMIREZ.
AUTO SUST. N° : 0290.

Estando el presente proceso para proferir auto que decreta la división y revisado el expediente, se advierte que la actuación encaminada al emplazamiento a los herederos inciertos e indeterminados del causante RUBEN RAMIREZ conforme a lo ordenado en el numeral sexto del auto adiado el 03 de septiembre del 2021 está pendiente. En tal virtud, el Despacho dispone,

PRIMERO: Por secretaria, INCLÚYASE la información requerida en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, por el término de quince (15) días, con el fin de surtir el emplazamiento para notificación personal a los herederos inciertos e indeterminados del causante RUBEN RAMIREZ conforme a lo ordenado en el numeral sexto del auto adiado el 03 de septiembre del 2021.

SEGUNDO: ACÉPTESE la renuncia presentada por los profesionales del derecho BLANCA NELLY GUERRERO VARGAS y WILLIAM DUARTE ORTEGON como apoderados de la parte demandada YANETH RAMIREZ BARRERO, CARMENZA RAMIREZ BARRERO y MARITZA RAMIREZ BARRERO, de conformidad con lo manifestado en el memorial obrante al consecutivo virtual No. 00070 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:
Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70a54b2840641df1f848c7804b5e026a1e5141f1567cc6ce1944d50a853090a7**

Documento generado en 13/07/2022 03:32:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>